

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 40,179 CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 59 LTS. DE PETROLEO, VEHICULO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE
 COMETIDO DE SERVICIO. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7428992	10/10/2012	40,179

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :364

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		40,179
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,179	
Totales		40,179	40,179

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	40,179	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		40,179
Totales		40,179	40,179



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

